



Bogotá D.C. diciembre 2023

Señora
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Representante Legal
Autopista Sur No. 75 D – 47 Entrada a Bosa
teléfono: 7196400 Ext 105-117
gerenciacomercial@industriascruz.com.co
Ciudad

 Radicado N° **S-2023-361956**
Fecha: 01-12-2023 - 13:22
Folios: 1 Anexos:
Radicador: KATALINA PLAZAS CORREA - 4400
Destino: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **6V8NB**

Asunto: Solicitud ajuste pólizas contrato de la orden de compra No. 3290 de 10 de noviembre de 2023 - OC 119538 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial saludo señora Acevedo:

La Dirección de Dotaciones Escolares a través del radicado I-2023-135076 de fecha 30 de noviembre de 2023, remitió a la Dirección de Contratos las pólizas No. 21-44-101430108 Anexo 3, correspondiente a la actualización por acta de inicio, las cuales una vez verificadas informaron por medio de correo electrónico de fechas 30 de noviembre de 2023:

“Acuso recibo de la póliza de Cumplimiento No. 21-44-101430108 Anexo 3, radicada mediante Oficio Nos. I-2023-135076 de fecha 30 de noviembre del 2023.

Al respecto me permito informar que NO FUERON APROBADAS, hasta que se realicen las siguientes correcciones:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

1. Aclarar el ASEGURADO/ BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. SECRETARIA DE EDUCACION o SERETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL con NIT 899.999.091-9.

2. Indicar en el acápite de Aclaraciones que la Garantía se encuentra actualizada con el Acta de Inicio de Fecha 24 de noviembre del 2023.

3. Radicar junto con el Anexo corregido los anexos 2 y 3 por trazabilidad de la garantía y poder validar los cambios realizados. Lo anterior teniendo en cuenta que el anexo aprobado para amparar la orden de compra inicial fue el Anexo 1.

Las demás condiciones deben permanecer sin modificación.



SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

ORDEN DE COMPRA No. 3290 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 - OCCE 119538

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 26 días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron las siguientes personas:
LILIANA DÍAZ POVEDA, identificada con Cédula de ciudadanía No. 32.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de Supervisora y RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.876.980, en su calidad de Representante Legal de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., EN REORGANIZACIÓN con NIT No. 800.051.447-7, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio de la orden arriba referida, cuyas condiciones se transcriben a continuación.

CRP: 5039 del 10 de noviembre de 2023

APROBACIÓN DE GARANTÍA: CAP con fecha del 23 de noviembre de 2023, informado a la Dirección de Dotaciones Escolares mediante correo electrónico el día 24 de noviembre de 2023.

ARL: No aplica.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO A TRÁVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS OCCE-1AMP-2019 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRICTALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL CENTRAL Y/O LOCAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

VALOR: \$ 1.954.007.481 Mils+ Incluido IVA

PLAZO: El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 5 abril de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, liquidación, oposición y suscripción del acta de inicio.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 5 de abril de 2024

Conforme al art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás obligaciones de constitución, mantenimiento y establecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agite por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informado a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:

 Contratista RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS C.C. 38.876.980 Rep. Legal de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.-EN REORGANIZACIÓN NIT No. 800.051.447-7	 Supervisora LILIANA DÍAZ POVEDA Directora de Dotaciones Escolares
--	--

Proyecto: Katalina Plazas Correa - Contratista Dirección de Dotaciones Escolares
Luis Alfonso Franco Sánchez - Contratista Dirección de Dotaciones Escolares

Página: 1 de 1

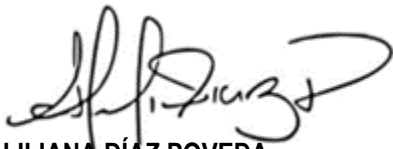
04-P-002
V1

Avenida El Dorado N° 66-63 PBX: 32410000 www.educacionbogota.edu.co Línea 195

“
.....”

Por lo anterior, se pide proceder con el ajuste solicitado y remitirla a Katalina Plazas, dirección de correo electrónico kplazas@educacionbogota.gov.co.

Cordialmente,



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Correa- Contratista DDE.

Solicitud ajuste pólizas contrato de la orden de compra No. 3290 de 10 de noviembre de 2023 - OC 119538 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1- AMP-2019.

ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Vie 01/12/2023 15:43

Para: Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (290 KB)

SOLICITUD_AJUSTE_POLIZAS_INICIO.pdf;

Cordial saludo.

Se remite el documento del asunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

www.educacionbogota.edu.co



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co